

En Mérida, a 5 de junio de 2024

Ref.: Comunicación en relación con la fusión proyectada de Haciendasbio, S.A. y Hacienda La Albuera, S.L.U.

Estimado/a:

Hacemos referencia a la comunicación remitida el pasado 28 de mayo de 2024 por los órganos de administración de Haciendasbio, S.A. y de Hacienda La Albuera, S.L.U. por la que se ponía en su conocimiento la voluntad de ambas sociedades de formalizar su fusión mediante la integración de Hacienda La Albuera, S.L.U. en Haciendasbio, S.A., así como el inicio de los trámites legales y estatutarios requeridos a tal efecto.

En cumplimiento de la normativa de aplicación vigente, en la misma fecha y junto con la correspondiente comunicación formal, los órganos de administración de Haciendasbio, S.A. y de Hacienda La Albuera, S.L.U. pusieron a disposición de sus trabajadores toda la documentación requerida a los efectos de salvaguardar los derechos que legalmente les son atribuidos.

En relación con dicha operación de fusión, por la presente ponemos en su conocimiento que, en esta fecha, los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión han considerado, en el mejor interés de las sociedades participantes, cancelar y no continuar con el proceso de fusión que presumiblemente sería concluido a finales del mes de junio de 2024, postergando por el momento su ejecución, en su caso, a una etapa posterior. Por favor, tengan en cuenta que la decisión adoptada no implica que se pueda descartar la formalización de esta fusión en el futuro, de lo que en todo caso les mantendremos debida y puntualmente informados.

Como consecuencia de esta decisión, les trasladamos que quedan sin efecto la información y la documentación que les fue facilitada el pasado 28 de mayo de 2024, particularmente en lo que se refiere a los efectos de la fusión proyectada sobre el empleo. Por consiguiente, les informamos de que todos los trabajadores de las sociedades implicadas en la fusión permanecerán prestando sus servicios para la sociedad a la que han venido prestándose hasta este momento, sin que esté previsto el traspaso de trabajadores de Hacienda La Albuera, S.L.U. a Haciendasbio, S.A., ni modificación alguna de sus condiciones laborales.

Finalmente, tengan en cuenta que el contenido de esta comunicación no se extiende ni resulta aplicable al resto de procesos y modificaciones estructurales que las sociedades implicadas hayan iniciado o puedan iniciar en el futuro.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para facilitarles cuanto información o documentación adicional consideren oportuna en relación con el contenido de esta comunicación.

Reciban un cordial saludo.

Administrador Único de Haciendasbio, S.A.



ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTE, S.L.
P.p.: D. Jorge Sirodey Liñares

Administrador Único de Hacienda La Albuera, S.L.U.



ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTE, S.L.
P.p.: D. Jorge Sirodey Liñares